

ACUERDO

ÚNICO. Se Autoriza otorgar el uso de la palabra a la Presidenta de la Sección Municipal de Ciénega de Ortiz, C. Nancy Manuela Meléndez Tarango, con el propósito de que ofrezca un mensaje a las y los integrantes del Ayuntamiento y a todos los asistentes a la presente Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Santiago de la Peña Grajeda, le otorga el uso de la palabra la Presidenta Seccional de Ciénega de Ortiz, C. Nancy Manuela Meléndez Tarango, quien dirige un atento mensaje a las y los integrantes del H. Ayuntamiento a quienes agradece por su visita y menciona que el hecho de que se celebre en la Sección esta Sesión del Ayuntamiento les hace sentirse parte verdaderamente del Municipio.

Acto seguido, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Santiago De la Peña Grajeda, informa al pleno que el ciudadano Presidente Municipal, Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación municipal ha instruido en el sentido de que los asuntos presentados en este punto del orden del día y que así correspondan sean turnados a la Comisión de Regidores competente para su análisis, discusión y posterior dictamen, luego le informa al Presidente Municipal que se ha agotado el orden del día aprobado para esta Sesión Ordinaria y regresa el uso de la palabra al Presidente Municipal, quien se dirige a todos los asistentes les agradece por todo el trabajo que realizan en la zona rural del Municipio y para invitarles a los eventos programados para este día y agradece a la C. Nancy Manuela Meléndez Tarango, presidenta seccional de Ciénega de Ortiz por su mensaje. Luego declara formalmente cerrada la sesión dando validez a los acuerdos que se han tomado, siendo las trece horas con quince minutos del día veintiséis de octubre del año dos mil veintidós, se levanta la presente acta, la que se firma por todos los que intervinieron y quisieron hacerlo en los términos del artículo 24 del Código Municipal vigente, 34 y 35 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

LIC. MARCO ANTONIO BONILLA MENDOZA
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO